

384

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 384

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2019"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE 1993, EN LOS ESTATUTOS CORPORATIVOS Y EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO 235 DE 2013,

CONSIDERANDO:

Que según la sentencia C-275 de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo 4 del decreto 111 de 1996, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación, determinando la autonomía administrativa y financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales para el manejo de sus recursos propios, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.

Que el presente presupuesto se ha elaborado de forma ajustada con el Reglamento para el Manejo de Presupuesto General de Rentas Propias de la CVS, adoptado mediante Acuerdo No.235 de 12 de diciembre de 2013.

Que el proyecto de presupuesto para la vigencia 2019 se encuentra en concordancia en sus apartes pertinentes con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el proyecto de presupuesto para la vigencia 2019 se encuentra articulado con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2008-2019.

Que el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2019 presentado al Congreso de la República, incluye un monto de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MCTE. (\$2.855.403.000)** para la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, con la destinación que la Ley General del Presupuesto y el Decreto de Liquidación determinen.

Que el artículo 13 del Capítulo V del Acuerdo del Consejo Directivo No.235 de 2013 "Por el cual se establece el reglamento interno para el Manejo Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, dispone que el Proyecto de Presupuesto de Ingreso y Gastos será presentado por el Director General de la Corporación al Consejo Directivo para su evaluación, a más tardar el 30 de octubre de la vigencia anterior a su ejecución.

RES



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y  
DEL SAN JORGE, CVS

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 384**

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2019"

Que el Director General presentó el anteproyecto de presupuesto dentro del término legal, como consta en el acta del Consejo Directivo No.181 de fecha 25 de octubre del 2018.

Que el Consejo Directivo conformó la comisión accidental para el estudio del proyecto de presupuesto 2019.

Que la comisión de presupuesto designada por el Consejo Directivo en reunión de trabajo realizada el día 26 de noviembre 2018, analizó, evaluó y confrontó las proyecciones de las fuentes de ingresos para la vigencia 2019 con las necesidades presupuestales para funcionamiento, servicio de la deuda y los programas y proyectos de inversión, ejercicio que fue puesto en conocimiento del Consejo Directivo para su aprobación a través del informe presentado en la fecha el cual hace parte integral del presente acuerdo.

Que el proyecto de presupuesto ha tenido en cuenta las directrices del Gobierno Nacional sobre medidas de austeridad de gasto público.

En virtud de lo expuesto, el Consejo Directivo;

**ACUERDA:**

**PRIMERA PARTE**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el presupuesto de ingresos propios y recursos de capital y adoptar los recursos asignados por la Nación para la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2019, en la suma de **VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$22,824.297.483)**, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO 2019**